

Señores

Día 26 de Septiembre de 1957

D. Carlos Font Alghart
Alcalde. Presidente

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Viaplana

D. José M^o Corbera

D. Carlos Hors

D. Miguel Ustrell

Concejales

D. Francisco Camp

D. José Ribas

D. Antonio Santa Eugenia

D. José A. Cabrera

Secretario actal

D. Angel Viñolas

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintuna horas veinte minutos del día veintiseis de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Alghart y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Pedro Viaplana, D. José M^o Corbera, D. Carlos Hors y D. Miguel Ustrell, Sres. Concejales D. Francisco Camp, D. José Ribas, D. Antonio Santa Eugenia y D. José A. Cabrera y del Secretario actal D. Angel Viñolas Ridorsa, estando presente el Sr. Interventor actal.

Actas. - Abierta la sesión, se dió lectura a las actas de las sesiones ordinarias de 27 de agosto último y extraordinarias de los días 9 y 19 de septiembre. Fueron aprobadas.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - A continuación se dió lectura a la siguiente propuesta: El Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 25 de abril ppdo. acordó aprobar el proyecto de adoquinado y aceras de parte de la calle Corró y Pl. Verdagué, comprensivo de memoria, plano presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, y remitirlo a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local, cuya Comisión ha comunicado su aprobación al referido proyecto.

Por todo ello esta Comisión de Urbanismo y Obras propone al Ayuntamiento pleno se sirva acordar:

Se proceda al anuncio del correspondiente concurso-subasta, para la contratación de las obras de construcción de adoquinado y aceras en calle Corró, entre calles Valencia y plaza Verdagué, y adoquinado de la calzada de dicha plaza.

Por unanimidad, se acordó aprobar dicha propuesta y que los pagos se efectúen con cargo al vigente presupuesto ordinario.



rio hasta la cantidad de 350.000 pesetas y este en cargo al presupuesto ordinario del ejercicio de 1958.

De orden de la presidencia, se da lectura a una comunicación del tenor literal siguiente:

"La Comisión Provincial de Servicios Técnicos en su reunión plenaria celebrada el día 5 del corriente, adoptó el siguiente acuerdo: Aprobar el proyecto remitido por el Ayuntamiento de Granollers, relativo a la construcción de aceras y adoquinado en la calle de Corró, entre la de Valencia y plaza Verdader, y adoquinado de las calzadas de esta plaza, y comunicar dicho acuerdo a la Corporación Municipal interesada, con devolución de un ejemplar del proyecto de referencia, lo que comunico a V.I. para su conocimiento. - Dios guarde a V.I. muchos años. - Barcelona 7 de junio de 1957. - El Secretario actal. - Firma ilegible."

El Sr. Hols dice que, si mal no recuerda, el trámite del expediente comenzó en el mes de marzo último, y que después de expuesto al público, fue aprobado definitivamente el proyecto en sesión del día 25 de abril del corriente año, y que la fecha del documento que se acaba de leer es del 7 de junio último, y que no comprende este gran retraso en dar cuenta a la Corporación de la comunicación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos trasladando el acuerdo de aprobación del citado proyecto.

La Presidencia manifiesta que interese fuera incluido en el orden del día, para la sesión de hoy, la propuesta de convocatoria de la subasta para la contratación de las obras de construcción de adoquinado de la calle de Corró y plaza Verdader, dado el tiempo, a su entender excesivo, que había transcurrido desde la aprobación del proyecto, y que por parte de Secretaría, se le había indicado que el mismo se hallaba pendiente de aprobación por la Comisión de servicios técnicos, y de lo sucedido, a continuación indica al Sr. Secretario de la correspondiente

explicación.

Con la venia de la Presidencia, el Secretario autoriza ante procede a dar su explicación: Para dar cumplimiento a lo ordenado por la Alcaldía, examinó el expediente que se tramita para dichas obras, al objeto de cerciorarse e informar a la Alcaldía de los trámites seguidos hasta la fecha, figurando escrita la última Providencia, la de remitir el proyecto aprobado por el Ayuntamiento pleno, a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, con testimonio del expediente, por lo que supuso en principio no estaba aprobado por dicho Organismo, dando cuenta de ello a la Alcaldía, después al tener que proceder a la redacción del anuncio de la subasta y para disponer de todos los datos precisos, fue necesario abrir la carpeta que, cosidos, contiene los documentos comprensivos de memoria, planos, presupuestos y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas. Hallando entre estos documentos, el de la aprobación del proyecto por parte de los Servicios técnicos, sin registro de entrada de documentos, creyendo que, tal como estaba el documento fácilmente podía pasar desapercibido.

La Presidencia manifiesta que, debe averiguarse por qué no se ha dado cuenta a su tiempo de la entrada de dicho documento, causando extrañeza su retraso, ya que la Corporación municipal, puede considerar una irregularidad la no presentación del citado documento, tan pronto el mismo se recibió, ya que ello representa una gran demora en la ejecución de las obras y tal vez un aumento de coste de la misma dado el ritmo ascendente de los precios de jornales y materiales.

Se acuerda el enterado de la aprobación del proyecto por parte de la Comisión de Servicios Técnicos.

Servicios delegados de Gobernación. - El Sr. Alcalde da cuenta de la presentación del Reglamento de Matadero



Municipal de esta ciudad, y de su orden, el Secretario autorizante da lectura a la Propuesta de la Comisión de Gobernación, en la que expone la necesidad de establecer una buena organización y funcionamiento de todos los servicios y de todo su personal, tanto el municipal como el particular que interviene en las labores de saneamiento de reses sacrificadas en el Matadero Municipal, por cuyo motivo presenta y propone se acuerde aprobar el Reglamento con todas sus modificaciones y adiciones.

Por unanimidad, se acuerda aprobar el Reglamento del Matadero Municipal con todas las modificaciones y adiciones presentadas y que una vez realizada su redacción definitiva se exponga al público siguiendo su trámite reglamentario.

Preguntas y respuestas — La Presidencia manifiesta que el día 9º de octubre próximo es la Fiesta del Cavalló y propone conste en acta la más fervorosa adhesión de la Corporación Municipal en el XXI aniversario de su Exaltación a la Jefatura del Estado. Por unanimidad, así se acuerda.

A continuación dice que a las 9 horas de dicho día se celebrará en la Iglesia Parroquial una misa en acción de gracias, a cuyo acto religioso invita a los señores presentes.

Sin otros asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas. De ella extendiendo esta acta, certifico.